



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día



Informativo mensual Madre de Dios

N 01 - Diciembre 2013

CONTENIDO

Editorial**Normativa Vigente****Las Direcciones Informan****Noticias Conectamef**

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Nos complace anunciar que el 22 de noviembre inició actividades el Centro de Servicios de Atención al Usuario - Conectamef Madre de Dios, el cual brindará los servicios de mesa de partes, atención de consultas, capacitación y asistencia técnica en los sistemas administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas a los funcionarios de gobiernos regionales y locales de Madre de Dios, así como Organismos Públicos y Entidades de Tratamiento Empresarial; de esta manera, para obtener mayor información de nuestros servicios pueden comunicarse a los teléfonos (082) 572355 y al (01) 3115930 anexo 6286, o al correo electrónico a jarana@mef.gob.pe.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para desearles una Feliz Navidad y próspero Año Nuevo.

Equipo Conectamef Ucayali



NORMATIVA VIGENTE

12 de diciembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 021-2013-EF/50.01 aprueba medidas para el registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), entre ellas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios durante diciembre de 2013, por parte de los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. (www.mef.gob.pe).

12 de diciembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 302-2013-EF dicta las disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del aguinaldo por navidad en el año 2013. (www.mef.gob.pe).

6 de diciembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 300-2013-EF autoriza la utilización de los recursos del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - Mi Riego en el marco de la quincuagésima disposición final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. (www.mef.gob.pe y www.minagri.gob.pe).

27 de noviembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 291-2013-EF autoriza transferencias de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 por el monto de S/. 16,786,551.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. (www.mef.gob.pe).

23 de noviembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 288-2013-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales, para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios y el pago de asignaciones adicionales por encargaturas por el monto de S/. 55,619,668. (www.mef.gob.pe y www.minedu.gob.pe).

16 de noviembre

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 283-2013-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del tercer trimestre del año fiscal 2013, en el presupuesto consolidado de los organismos públicos descentralizados y empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales por el monto de S/. 267,345,657.00. (www.mef.gob.pe).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONECTAMEF
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

EL VALOR DE LA UIT SUBE PARA EL 2014

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el 12 de diciembre que el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2014 sea de S/. 3,800, lo cual servirá como índice de referencia en normas tributarias. De esta manera, el valor de la UIT se incrementará en S/. 100 respecto al 2013, el cual ha sido de S/. 3,700.

La UIT es el monto de referencia utilizado en las normas tributarias a fin de mantener en valores constantes las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere el legislador. También podrá ser utilizada para aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, inscribirse en el registro de contribuyentes y otras obligaciones formales.

SE APRUEBAN LAS LEYES DE PRESUPUESTO, EQUILIBRIO FINANCIERO Y ENDEUDAMIENTO PARA EL AÑO 2014

Se hace de su conocimiento que el 2 de diciembre, el Ministerio de Economía y Fianzas ha publicado para su conocimiento las siguientes leyes en su página web oficial (www.mef.gob.pe):

- Ley N° 30114: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014.
- Ley N° 30115: Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014.
- Ley N° 30116: Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INVERSIONES (DGPI)

DGPI ORGANIZA SEMINARIO INTERNACIONAL EN DICIEMBRE

Este 5 y 6 de diciembre, la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) del MEF organizó el Seminario Internacional denominado “las buenas prácticas de los programas y proyectos de Inversión Pública para el desarrollo rural en América Latina y el Caribe”.

La finalidad del evento fue el de difundir y compartir los programas y proyectos realizados por las regiones sobre innovación tecnológica y desarrollo rural, entre los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales. De esta forma, la difusión de estas experiencias exitosas contribuirán en el diseño y ejecución de programas y proyectos orientados a reducir la pobreza rural y mejorar la competitividad productiva.

 NOTICIAS



**MEF APERTURA VIGÉSIMO QUINTO
 CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN
 AL USUARIO EN MADRE DE DIOS**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) inició las actividades de su vigésimo quinto Centro de Servicios de Atención al Usuario - Conectamef en la ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios, el viernes 22 de noviembre, con la finalidad de hacer llegar los servicios de su rectoría a todo el país.

El nuevo centro se encuentra ubicado en el Jr. Gonzales Prada 347, Puerto Maldonado, Tambopata - Tambopata, y cuenta con un equipo multidisciplinario que brindará atención personalizada y acompañamiento técnico a los gobiernos regionales y locales, organismos públicos y Entidades de Tratamiento Empresarial de la región, promoviendo una gestión más eficiente y transparente, en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, especialistas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) se encuentran integrados a la nueva sede y trabajando en conjunto con el equipo Conectamef en la realización de capacitaciones, asistencias técnicas y atención de consultas a entidades públicas.

Los horarios de atención son de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., y el servicio de mesa de partes, donde podrán dejar documentos en tiempo real sin necesidad de viajar hasta Lima, estará disponible hasta las 4:30 p.m.

SERVICIOS

Conectamef Madre de Dios brindará los servicios de capacitación, asistencia técnica, atención de consultas y mesa de partes. Estos servicios se basan en los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Tesoro Público, Contabilidad Pública, Inversión Pública y Endeudamiento Público.

Cabe precisar que ofrecerá adicionalmente servicios de capacitación y entrenamiento en el uso de los aplicativos informáticos, tales como:

- Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Sistema de Personal (SISPER).
- Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.